

DESIGNA INSPECTOR FISCAL PARA
FUNCIONES QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1162

ARICA, 30 ABR 2019

VISTOS:

1. Iniciativa "ADQUISICIÓN EQUIP. MOBILIARIO DE AULA Y DE INTERNADO PARA LOS E. E. DE LA XV REGIÓN", BIP 40008618-0.
2. Correo Electrónico de fecha 17 de abril de 2019, emitido por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional de este Gobierno Regional.
3. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.


CONSIDERANDO:


1. Que, la letra b) del artículo 16 de la Ley N° 19.175 establece que los Gobiernos Regionales deberán resolver la inversión de los recursos que a la región correspondan en la distribución del FNDR.
2. Que, a su vez, la letra c) del artículo 16 de la Ley N° 19.175, consagra la facultad de los Gobiernos Regionales de decidir la destinación a proyectos específicos de los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional, que contemple anualmente la Ley de Presupuestos de la Nación.
3. Que, en virtud de los antecedentes señalados en el numeral 2 de los vistos de la presente Resolución, se hace necesario nombrar a un funcionario de este Gobierno Regional como Inspector Fiscal (IF) para la determinada iniciativa y las respectivas adquisiciones en su totalidad.
4. Que, por tales motivos, es absolutamente necesario, para la buena ejecución de la iniciativa, la designación de funcionario para los fines respectivos, a fin de que pueda coordinar los procesos relativos a los actos propios de la administración y desarrollo del proyecto y/o adquisición de los bienes.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** a don Miguel Terrazas Mamani, profesional a contrata, Grado 14° E.U.S., funcionario de este Gobierno Regional, en calidad de Inspector Fiscal (IF) para el desarrollo del Proyecto "ADQUISICIÓN EQUIP. MOBILIARIO DE AULA Y DE INTERNADO PARA LOS E. E. DE LA XV REGIÓN", BIP 40008618-0.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


INTENDENTE
MARIA LORETO LETELIER SALSILLI
INTENDENTA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA


HSS/HCP/CRI/CRA/crt
Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. DIPIR, Jefe Departamento Inversiones
2. DIPIR, Abogada
3. DIPLADER Miguel Terrazas
4. DIPIR Cristian Beretta
5. Departamento Jurídico